

# - TEST - oposiciones

**tutemario**

2ª PARTE: TEMAS DEL 17 AL 40

## ADMINISTRATIVOS

C1

**DIPUTACIÓN DE VALENCIA**

**TEMAS:**

**40**

**PLAZAS:**

**66**

ED. 2026

**ENA**

editorial

*TEST OPOSICIONES ADMINISTRATIVOS C1*

*DIPUTACIÓN DE VALENCIA*

*Ed. 2026*

*Editorial ENA*

*ISBN: 979-13-87829-63-6*

*DOCUMENTACIÓN PARA OPOSICIONES*

*Depósito Legal según Real Decreto 635/2015*

*Prohibido su REPRODUCCION TOTAL O PARCIAL SIN PERMISO DE EDITORIAL ENA*

## INTRODUCCIÓN:

Vamos a desarrollar en este LIBRO DE TEST, PREGUNTAS TIPO TEST DE 3 RESPUESTAS ALTERNATIVAS, basadas en los 40 temas solicitados para la cobertura de personal funcionario de carrera, mediante el sistema de turno libre y por el procedimiento de oposición libre de sesenta y seis plazas de Administrativo/va, vacantes en la plantilla de esta Diputación, (sector no sanitario), 25 plazas correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2023 (BOP núm. 247 del 27 de diciembre de 2023), 12 a la del 2024 (BOP núm. 183 del 20 de septiembre de 2024), 10 correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2025 (BOP núm. 211 del 04 de noviembre 2025), y 19 correspondiente a la del 2026 (Decreto núm.3268 del 16 de marzo de 2026). De estas 66 plazas totales, 10 están reservadas a personal con discapacidad funcional, todas ellas encuadradas en la escala de Administración General, subescala Administrativa, subgrupo C1, dotadas con las retribuciones legalmente establecidas y correspondientes a su subgrupo de clasificación según lo establecido en el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (TREBEP).

El temario es el siguiente:

### BLOQUE I

Tema 1. La Constitución Española de 1978. Estructura y Principios generales. Derechos y deberes fundamentales. Sus garantías. El Defensor del Pueblo.

Tema 2. Las Cortes Generales. El Gobierno y la Administración.

Tema 3. Organización territorial del Estado. Las comunidades autónomas. Los estatutos de autonomía. Su significado.

Tema 4. Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana. Principios generales. Organización. Competencias. La Administración local en el Estatuto.

Tema 5. Régimen local español: concepto de Administración local. La Autonomía local: significado constitucional. La Carta Europea de Autonomía Local.

Tema 6. El municipio. El término municipal. La población. Competencias municipales. Los órganos municipales. Atribuciones de los distintos órganos.

Tema 7. La provincia en la Constitución Española, en el régimen local y en el ámbito de las comunidades autónomas. Competencias de la provincia. Especial referencia a la Diputación de València.

Tema 8. Órganos de gobierno y administración de la provincia. Composición e integración de las diputaciones. Atribuciones de los distintos órganos de gobierno.

Tema 9. Otras entidades locales. Entidades locales de ámbito inferior en el municipio. Las comarcas. Las mancomunidades de municipios. Las áreas metropolitanas. Los consorcios.

Tema 10. Funcionamiento de los órganos colegiados locales: régimen de sesiones y acuerdos. Actas y certificaciones de acuerdos. Certificaciones del presidente de la corporación.

Tema 11. La sumisión de la Administración a la Ley y al Derecho. Las fuentes del derecho administrativo: ley y reglamento. Las fuentes del derecho local. Clases de reglamento. La potestad reglamentaria en el ámbito local.

Tema 12. La ciudadanía como titular de derechos frente a la Administración. Capacidad jurídica y capacidad de obrar. La representación.

Tema 13. La Ley 40/2015, de régimen jurídico del sector público: Título Preliminar. Disposiciones generales, principios de actuación y funcionamiento del sector público.

Tema 14. La igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI en el ámbito de la administración pública: marco normativo, medidas de protección y políticas activas. Derechos reconocidos en la Ley 4/2023 y actuaciones administrativas para garantizar la igualdad real y efectiva. La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres: El principio de igualdad en el empleo público.

Tema 15. La Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales: principios de la protección de datos. Los derechos de las personas. Responsable y encargado del tratamiento. La garantía de los derechos digitales. El Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016: Principios. Derechos del interesado. Información y acceso a los datos personales. Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno: Título I. Transparencia de la actividad pública.

## BLOQUE II

Tema 16. El acto administrativo: concepto, elementos y clases. Motivación. Notificación y publicación. Suspensión, validez e invalidez de los actos administrativos. Ejecución de los actos administrativos. Nulidad y anulabilidad. Convalidación, conservación y conversión.

Tema 17. El procedimiento administrativo: concepto. La Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común: principios generales. Las fases del procedimiento administrativo.

Tema 18. La obligación de resolver. Silencio administrativo. Desistimiento y renuncia. La caducidad.

Tema 19. Revisión de los actos administrativos. Revisión de oficio. Los recursos administrativos: concepto y clases. El recurso contencioso-administrativo.

Tema 20. La responsabilidad de la Administración Pública. Presupuestos de la Responsabilidad. Daños indemnizables. La Responsabilidad patrimonial de las autoridades y del personal al servicio de las administraciones públicas.

Tema 21. Régimen jurídico de la administración local en el estado español. Entidades que integran la administración local en la Ley de Bases del Régimen Local: las entidades locales territoriales y no territoriales.

Tema 22. Funcionamiento de los órganos colegiados locales: convocatoria y orden del día. Actas y certificaciones de acuerdos. Competencias de los órganos colegiados locales. Régimen de sesiones. Régimen de funcionamiento. Impugnación de actas y acuerdos locales y el ejercicio de acciones.

Tema 23. Las competencias municipales: sistemas de determinación. Las competencias propias y delegadas. Competencias diferentes de las propias y delegadas. Los servicios mínimos y las reservas de servicios. La sostenibilidad financiera de la hacienda local como presupuesto de ejercicio de competencias. Competencias de las Diputaciones Provinciales.

Tema 24. Los contratos de la administración: concepto. Normativa reguladora. Tipo y modalidades de contratos administrativos. Las partes en los contratos del Sector Público. Órganos de contratación.

Tema 25. Los procedimientos de contratación. La selección del contratista. La ejecución y modificación de los contratos. La extinción de los contratos.

Tema 26. El personal al servicio de la Administración local: clases de personal. Derechos y deberes. Acceso a la ocupación pública. Procedimiento de selección. Los órganos técnicos de selección.

Tema 27. Derecho a la negociación colectiva, representación y participación institucional. Derecho de reunión.

Tema 28. Instrumentos de ordenación del personal: plantilla y relación de puestos de trabajo (concepto y función, regulación normativa, procedimientos de aprobación y modificación).

Tema 29. Situaciones administrativas de los funcionarios. Régimen de Incompatibilidades. Régimen disciplinario.

Tema 30. El presupuesto: concepto y clases. Estructura presupuestaria. Elaboración y procedimiento de aprobación del presupuesto.

Tema 31. Haciendas locales: tasas, impuestos, precios públicos y contribuciones especiales. La imposición y ordenación de tributos y el establecimiento de recursos no tributarios. Las Ordenanzas Fiscales.

Tema 32. La tesorería de las entidades locales.

Tema 33. Gestión presupuestaria: Gastos plurianuales. Modificaciones presupuestarias de crédito. Anticipos de tesorería.

Tema 34. Ejecución presupuestaria: Autorización, Disposición, Ordenación del gasto y ordenación del pago: órganos competentes. Liquidación y cierre del ejercicio.

Tema 35. Control interno de la actividad económico-financiera de los entes locales y sus entes dependientes. La función interventora. Ámbito subjetivo y objetivo. Modalidades e inconvenientes.

Tema 36. La actividad de subvenciones de las administraciones públicas: Disposiciones comunes a las subvenciones públicas.

Tema 37. Procedimientos de concesión y gestión de las subvenciones. Reintegro y control financiero. Infracciones y sanciones.

Tema 38. Planes estratégicos de subvenciones.

Tema 39. Los bienes de las entidades locales. Concepto y clasificación de bienes. Del patrimonio de las Entidades Locales.

Tema 40. Conservación y tutela de bienes. Del inventario y registro de bienes. Prerrogativas de las Entidades Locales respecto de sus bienes.

**ÍNDICE:**

INTRODUCCIÓN:.....	3
ÍNDICE:.....	6
TEMA 17. EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO: CONCEPTO. LA LEY 39/2015, DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN: PRINCIPIOS GENERALES. LAS FASES DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. ....	8
TEMA 18. LA OBLIGACIÓN DE RESOLVER. SILENCIO ADMINISTRATIVO. DESISTIMIENTO Y RENUNCIA. LA CADUCIDAD.....	47
TEMA 19. REVISIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS. REVISIÓN DE OFICIO. LOS RECURSOS ADMINISTRATIVOS: CONCEPTO Y CLASES. EL RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO. ....	69
TEMA 20. LA RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. PRESUPUESTOS DE LA RESPONSABILIDAD. DAÑOS INDEMNIZABLES. LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LAS AUTORIDADES Y DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. ....	92
TEMA 21. RÉGIMEN JURÍDICO DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL EN EL ESTADO ESPAÑOL. ENTIDADES QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN LOCAL EN LA LEY DE BASES DEL RÉGIMEN LOCAL: LAS ENTIDADES LOCALES TERRITORIALES Y NO TERRITORIALES. ....	97
TEMA 22. FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS LOCALES: CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA. ACTAS Y CERTIFICACIONES DE ACUERDOS. COMPETENCIAS DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS LOCALES. RÉGIMEN DE SESIONES. RÉGIMEN DE FUNCIONAMIENTO. IMPUGNACIÓN DE ACTAS Y ACUERDOS LOCALES Y EL EJERCICIO DE ACCIONES. ....	103
TEMA 23. LAS COMPETENCIAS MUNICIPALES: SISTEMAS DE DETERMINACIÓN. LAS COMPETENCIAS PROPIAS Y DELEGADAS. COMPETENCIAS DIFERENTES DE LAS PROPIAS Y DELEGADAS. LOS SERVICIOS MÍNIMOS Y LAS RESERVAS DE SERVICIOS. LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DE LA HACIENDA LOCAL COMO PRESUPUESTO DE EJERCICIO DE COMPETENCIAS. COMPETENCIAS DE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES. ....	114
TEMA 24. LOS CONTRATOS DE LA ADMINISTRACIÓN: CONCEPTO. NORMATIVA REGULADORA. TIPO Y MODALIDADES DE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS. LAS PARTES EN LOS CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO. ÓRGANOS DE CONTRATACIÓN. ....	117
TEMA 25. LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN. LA SELECCIÓN DEL CONTRATISTA. LA EJECUCIÓN Y MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS. LA EXTINCIÓN DE LOS CONTRATOS.....	132
TEMA 26. EL PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL: CLASES DE PERSONAL. DERECHOS Y DEBERES. ACCESO A LA OCUPACIÓN PÚBLICA. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN. LOS ÓRGANOS TÉCNICOS DE SELECCIÓN. ....	171
TEMA 27. DERECHO A LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA, REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL. DERECHO DE REUNIÓN.....	209
TEMA 28. INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN DEL PERSONAL: PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO (CONCEPTO Y FUNCIÓN, REGULACIÓN NORMATIVA, PROCEDIMIENTOS DE APROBACIÓN Y MODIFICACIÓN). ....	217
TEMA 29. SITUACIONES ADMINISTRATIVAS DE LOS FUNCIONARIOS. RÉGIMEN DE INCOMPATIBILIDADES. RÉGIMEN DISCIPLINARIO. ....	229
TEMA 30. EL PRESUPUESTO: CONCEPTO Y CLASES. ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA. ELABORACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO. ....	250
TEMA 31. HACIENDAS LOCALES: TASAS, IMPUESTOS, PRECIOS PÚBLICOS Y CONTRIBUCIONES ESPECIALES. LA IMPOSICIÓN Y ORDENACIÓN DE TRIBUTOS Y EL ESTABLECIMIENTO DE RECURSOS NO TRIBUTARIOS. LAS ORDENANZAS FISCALES. ....	263
TEMA 32. LA TESORERÍA DE LAS ENTIDADES LOCALES. ....	266

<b>TEMA 33. GESTIÓN PRESUPUESTARIA: GASTOS PLURIANUALES. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DE CRÉDITO. ANTICIPOS DE TESORERÍA.....</b>	<b>267</b>
<b>TEMA 34. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA: AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN, ORDENACIÓN DEL GASTO Y ORDENACIÓN DEL PAGO: ÓRGANOS COMPETENTES. LIQUIDACIÓN Y CIERRE DEL EJERCICIO. ....</b>	<b>272</b>
<b>TEMA 35. CONTROL INTERNO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICO-FINANCIERA DE LOS ENTES LOCALES Y SUS ENTES DEPENDIENTES. LA FUNCIÓN INTERVENTORA. ÁMBITO SUBJETIVO Y OBJETIVO. MODALIDADES E INCONVENIENTES.....</b>	<b>283</b>
<b>TEMA 36. LA ACTIVIDAD DE SUBVENCIONES DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: DISPOSICIONES COMUNES A LAS SUBVENCIONES PÚBLICAS. ....</b>	<b>301</b>
<b>TEMA 37. PROCEDIMIENTOS DE CONCESIÓN Y GESTIÓN DE LAS SUBVENCIONES. REINTEGRO Y CONTROL FINANCIERO. INFRACCIONES Y SANCIONES. ....</b>	<b>306</b>
<b>TEMA 38. PLANES ESTRATÉGICOS DE SUBVENCIONES.....</b>	<b>316</b>
<b>TEMA 39. LOS BIENES DE LAS ENTIDADES LOCALES. CONCEPTO Y CLASIFICACIÓN DE BIENES. DEL PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES LOCALES.....</b>	<b>318</b>
<b>TEMA 40. CONSERVACIÓN Y TUTELA DE BIENES. DEL INVENTARIO Y REGISTRO DE BIENES. PRERROGATIVAS DE LAS ENTIDADES LOCALES RESPECTO DE SUS BIENES. ....</b>	<b>324</b>
<b>SOLUCIONARIO .....</b>	<b>335</b>

**Tema 17. El procedimiento administrativo: concepto. La Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común: principios generales. Las fases del procedimiento administrativo.**

**TEST LEY 39/2015 TÍTULO IV: DE LAS DISPOSICIONES SOBRE EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN**

**1. Según la Ley del Procedimiento Administrativo Común, las medidas provisionales antes de iniciar el procedimiento se podrán adoptar: (TEST LEY 39/2015 PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO) (D.V.)**

- a) Solo de oficio.
- b) Solo a instancia de parte.
- c) De oficio o a instancia de parte, y siempre de forma motivada.

**2. Según el artículo 55 de la Ley 39/2015, con anterioridad al inicio del procedimiento, ¿qué puede hacer el órgano competente? (D.V.)**

- a) Solicitar dictamen a un órgano consultivo.
- b) Realizar una inspección.
- c) Abrir un periodo de información o actuaciones previas con el fin de conocer las circunstancias del caso concreto y la conveniencia o no de iniciar el procedimiento.

**3. ¿Cuál de las siguientes es una forma de iniciación de los procedimientos administrativos de acuerdo con el art. 54? (TEST LEY 39/2015 PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO) (D.V.)**

- a) Motu proprio.
- b) A Instancia del Defensor del Pueblo.
- c) A solicitud del interesado.

**4. En relación a las medidas provisionales reguladas en el artículo 56 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, señale la respuesta correcta: (D.V.)**

- a) El órgano administrativo que inicie o tramite un procedimiento, cualquiera que haya sido la forma de su iniciación, podrá disponer, de oficio o a instancia de parte, su acumulación a otros con los que guarde identidad sustancial o íntima conexión, siempre que sea el mismo órgano quien deba tramitar y resolver el procedimiento.
- b) Iniciado el procedimiento, el órgano administrativo competente para resolver, podrá adoptar, de oficio o a instancia de parte y de forma motivada, las medidas provisionales que estime oportunas para asegurar la eficacia de la resolución que pudiera recaer, si existiesen elementos de juicio suficientes para ello, de acuerdo con los principios de proporcionalidad, efectividad y menor onerosidad.
- c) No se podrán adoptar medidas provisionales que puedan causar perjuicio de difícil o imposible reparación a los interesados o que impliquen violación de derechos fundamentales amparados por las leyes.

Tema 22. Funcionamiento de los órganos colegiados locales: convocatoria y orden del día. Actas y certificaciones de acuerdos. Competencias de los órganos colegiados locales. Régimen de sesiones. Régimen de funcionamiento. Impugnación de actas y acuerdos locales y el ejercicio de acciones.

TEST REAL DECRETO 2568/1986: ARTÍCULOS DEL 111 AL 197:

**401. Según el artículo 112, sobre el funcionamiento de la Comisión de Gobierno, esta celebrará sesión constitutiva, a convocatoria del Alcalde o Presidente, dentro de: (TEST REAL DECRETO 2568/1986 ROF) (D.V.)**

- a) Los diez días siguientes a aquél en que éste haya designado los miembros que la integran.
- b) Los quince días siguientes a aquél en que éste haya designado los miembros que la integran.
- c) Los cinco días siguientes a aquél en que éste haya designado los miembros que la integran.

**402. En referencia a las sesiones de la Comisión de Gobierno, indica la respuesta incorrecta: (TEST REAL DECRETO 2568/1986 ROF) (D.V.)**

- a) Las sesiones de la Comisión de Gobierno serán públicas, sin perjuicio de la publicidad y comunicación a las Administraciones Estatal y Autonómica de los acuerdos adoptados.
- b) Entre la convocatoria y la celebración de la sesión no podrán transcurrir menos de veinticuatro horas, salvo en el caso de las sesiones extraordinarias y urgentes en las que, antes de entrar a conocer los asuntos incluidos en el orden del día, deberá ser declarada la urgencia por acuerdo favorable de la mayoría de los miembros.
- c) El Alcalde o Presidente dirige y ordena a su prudente arbitrio los debates en el seno de la Comisión.

**403. De acuerdo el artículo 114 sobre la delegación de atribuciones en las entidades locales, esta requerirá, para ser eficaz, su aceptación por parte del Delegado. La delegación se entenderá aceptada tácitamente si: (TEST REAL DECRETO 2568/1986 ROF) (D.V.)**

- a) En el término de tres días hábiles contados desde la notificación del acuerdo el miembro u órgano destinatario de la delegación no hace manifestación expresa ante el órgano delegante de que no acepta la delegación.
- b) En el término de dos días hábiles contados desde la notificación del acuerdo el miembro u órgano destinatario de la delegación no hace manifestación expresa ante el órgano delegante de que no acepta la delegación.
- c) En el término de cinco días hábiles contados desde la notificación del acuerdo el miembro u órgano destinatario de la delegación no hace manifestación expresa ante el órgano delegante de que no acepta la delegación.

## Tema 27. Derecho a la negociación colectiva, representación y participación institucional. Derecho de reunión.

TEST REAL DECRETO L. 5/2015: ARTÍCULOS DEL 31 AL 46:

**881. Según el artículo 31 del TREBEP, por negociación colectiva, a los efectos de esta ley, se entiende: (TEST Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre) (D.V.)**

- a) El derecho a participar individualmente en los órganos de control y seguimiento de las organizaciones sindicales que legalmente se determine.
- b) La facultad de elegir representantes y constituir órganos unitarios a través de los cuales se instrumente la interlocución entre las Administraciones' Públicas y sus empleados.
- c) El derecho a negociar la determinación de condiciones de trabajo de los empleados de la Administración Pública.

**882. ¿Qué se entiende por negociación colectiva, a efectos de la ley 5/2015? (D.V.)**

- a) Se entiende el derecho a negociar la determinación de condiciones de trabajo de los empleados de la Administración Pública.
- b) Se entiende la obligación a negociar la determinación de condiciones de trabajo de los empleados de la Administración Pública.
- c) Se entiende el deber de un empleado público, a negociar la determinación de condiciones de trabajo de los empleados de la Administración Pública.

**883. ¿Qué es la participación institucional según el artículo 31 de la Ley 5/2015? (D.V.)**

- a) Se entiende el derecho a participar, a través del departamento de recursos humanos, en los órganos de control y seguimiento de las entidades u organismos que legalmente se determine.
- b) Se entiende el derecho a participar, a través de las organizaciones sindicales, en los órganos de control y seguimiento de las entidades u organismos que legalmente se determine.
- c) Se entiende el deber, previo pago de unas mensualidades, a través de las organizaciones sindicales, en los órganos de control y seguimiento de las entidades u organismos que legalmente se determine.

**884. Según el artículo 32 sobre negociación colectiva, ¿Quién puede suspender o modificar el cumplimiento de los convenios colectivos o acuerdos ya firmados en la medida estrictamente necesaria para salvaguardar el interés público? (TEST Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre) (D.V.)**

- a) El Gobierno.
- b) Los órganos de gobierno de las Administraciones Públicas.
- c) Las organizaciones sindicales.

**Tema 36. La actividad de subvenciones de las administraciones públicas: Disposiciones comunes a las subvenciones públicas.**

TEST LEY 38/2003: ARTÍCULOS DEL 1 AL 21:

TEST LEY 38/2003 TITULO PRELIMINAR

**1291. De acuerdo el artículo 1 de la ley General de Subvenciones, el objeto de esta ley es: (D.V.)**

- a) La regulación del régimen jurídico general de las subvenciones otorgadas por las Administraciones locales.
- b) La regulación del régimen jurídico general de las subvenciones otorgadas por las administraciones privadas.
- c) La regulación del régimen jurídico general de las subvenciones otorgadas por las Administraciones públicas.

**1292. Según el artículo 2 de la ley 38/2003, indica cuál de las siguientes situaciones no incluye la aplicación de esta ley: (D.V.)**

- a) Aportaciones dinerarias entre diferentes Administraciones públicas, para financiar globalmente la actividad de la administración a la que vayan destinadas.
- b) Las aportaciones dinerarias que se realicen entre los distintos Agentes de una Administración cuyos presupuestos se integren en los Presupuestos Generales de la Administración a la que pertenezcan.
- c) Todas estas situaciones están excluidas.

**1293. De acuerdo lo establecido en el artículo 3, NO se entiende por Administración pública a efectos de la ley 38/2003: (D.V.)**

- a) La Administración General del Estado.
- b) Las entidades que integran la Administración local.
- c) Las Universidades Privadas.

**1294. Según el artículo 4, queda excluido del ámbito de aplicación de esta ley: (TEST LEY 38/2003 GENERAL DE SUBVENCIONES) (D.V.)**

- a) Los premios que se otorguen con la solicitud del interesado.
- b) Los premios de cualquier índole.
- c) Los premios que se otorguen sin la previa solicitud del interesado.

# SOLUCIONARIO